



Rector

José Antonio González Treviño

Secretario General

Jesús Áncer Rodríguez

Secretario de Extensión y Cultura

Rogelio Villarreal Elizondo

Centro de Estudios Humanísticos

Alfonso Rangel Guerra

Anuario *Humanitas* es una publicación trimestral de humanidades editada por la Universidad Autónoma de Nuevo León, a través del Centro de Estudios Humanísticos. Certificado de Licitud de Título y Contenido número 04-2007-070213552900-102. Oficina: Edificio de la Biblioteca Universitaria “Raúl Rangel Frías”, avenida Alfonso Reyes 4000 Nte. Primer piso, C.P. 64440, Monterrey, N. L. México. Teléfono y fax (81) 83 29 40 66. Domicilio electrónico: cesthuma@mail.uanl.mx. Apartado postal No. 138, Suc. F. Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, N. L. México. Redacción y corrección de estilo: Francisco Ruiz Solís. Diseño y formación: Yolanda N. Pérez Juárez.

HUMANITAS

ANUARIO

CENTRO DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Director Fundador

Agustín Basave Fernández del Valle

Director

Alfonso Rangel Guerra

Jefe de la Sección de Filosofía

Cuauhtémoc Cantú García

Jefe de la Sección de Letras

Alma Silvia Rodríguez Pérez

Jefe de la Sección de Ciencias Sociales

Ricardo Villarreal Arrambide

Jefe de la Sección de Historia

Israel Cavazos Garza

ANUARIO
HUMANITAS 2008

HISTORIA

CIRUJANOS PRIVADOS, PARTÍCIPES EN CURACIONES QUIRÚRGICAS EN LA NUEVA ESPAÑA: 1693-1799

MARÍA LUISA RODRÍGUEZ SALA
JOSÉ ABEL DE LA PORTILLA ROMERO

Del marco del proyecto “Los Cirujanos en la Nueva España”¹ que se inscribe en la línea de investigación “El perfil de la ciencia y de los científicos en México, pasado y presente” se desprende este trabajo. Está dedicado exclusivamente a aquellos cirujanos de quienes hemos podido obtener documentación específica acerca de las curaciones que realizaron a lo largo de sus trayectorias de vida.

La investigación general se ocupa, en sus diferentes apartados, de los cirujanos que sirvieron en la Nueva España. Los hemos agrupado de acuerdo a su pertenencia institucional y acorde a ella hemos concluido y publicado todos aquellos personajes que sirvieron, por un lado, en las fuerzas armadas: Real Armada y Ejército y, por el otro, en instituciones que atendieron a la población novohispana: Hospitales, conventos, colegios y cárceles. De cada uno de este tipo de instituciones hemos rescatado a sus cirujanos y los hemos analizado sistemáticamente, dando lugar a diferentes publicaciones, a la fecha, julio del 2008, seis libros publicados y dos más en proceso de publicación.² Estos volúmenes consideran a todos

¹ Este proyecto está auspiciado por el Programa PAPIIT de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la UNAM y cuenta con apoyo adicional de CONACYT.

² “Los Cirujanos del Mar”; “Los Cirujanos del Ejército”; “Los Cirujanos y Administradores del Real Hospital de los Naturales”; “Los Cirujanos en los Hospitales del Siglo XVI”; “Los Cirujanos en los Hospitales de los Siglos XVII y XVIII”; “Los Cirujanos en los Colegios de la Ciudad de México” Todos ellos ya publicados.

aquellos facultativos que ejercieron su actividad dentro de alguna institución. Sin embargo, tenemos localizados, aproximadamente 500 personajes más, quienes no pertenecieron a institución alguna y sirvieron en lo que hemos denominado ejercicio privado de la ocupación. Lo anterior no debe entenderse como que los cirujanos institucionales no fueron capaces de tener clientela privada, la tuvieron y atendieron, pero, en la estructura de nuestra investigación han quedado considerados por su pertenencia institucional. Ha sido en los registros de cada institución en donde los hemos podido detectar y a partir de la información primaria, analizar y estudiar.

En todos los casos, estos cirujanos, institucionales o privados, han sido localizados en fuentes primarias mexicanas y españolas. Los archivos de donde procede la información son, fundamentalmente, los dos centrales, Archivo General de la Nación y Archivo General de Indias. Pero, no hemos dejado de lado la revisión, en ocasiones con magníficos resultados, de otros archivos secundarios, pero no por ello menos importantes. Han sido ellos los de la Facultad de Medicina de la UNAM, de la Secretaría de Salud, de la Ciudad de México, del Instituto de Antropología e Historia, del Sagrario de la Catedral Metropolitana, de las Parroquias de la Ciudad de México y, desde luego, los locales de los ayuntamientos de Monterrey, Puebla, Veracruz, Campeche y Saltillo. En España acudimos y revisamos los fondos de la Real Academia de Medicina, del Museo Naval de Madrid, del Museo-Archivo Álvaro de Bazán que resguarda los documentos de la Marina española y los del Ejército en la ciudad de Segovia. Por supuesto que como toda investigación, las fuentes secundarias han sido también motivo de nuestra búsqueda y de la obtención de ricos materiales que complementan los primarios.

De todos ellos proceden los materiales que han dado forma a las semblanzas socio-históricas de los cirujanos institucionalizados y de los privados.

En proceso de publicación: “Los Cirujanos en los Conventos de las Ciudad de México” y, “Los Cirujanos en las Cárceles de la Ciudad de México”.

Los primeros, como dijimos, han sido ya analizados y publicados; sobre los segundos, en cambio con los cirujanos privados, trabajamos en la actualidad y contamos con resultados definitivos. De ellos, para este trabajo, hemos decidido seleccionar y dar a conocer tan sólo uno de esos subgrupos, el formado exclusivamente por quienes se ocuparon de las curaciones específicas a heridos y enfermos. Los hemos seleccionado así en razón del destino de la publicación, la prestigiada revista *Humanitas* de la Universidad Autónoma de Nuevo León. La razón fundamental para esta selección obedece al hecho de que ha sido en el Nuevo Reino de León en donde, gracias, al trabajo previo de don Israel Cavazos Garza, conocemos la existencia de varios cirujanos, quienes atendieron heridos en la jurisdicción de ese reino.

En reconocimiento a la labor del magnífico historiador neoleonés y con el fin de enriquecerla, aportamos aquí el análisis de los restantes cirujanos, quienes, a lo largo del territorio novohispano, sirvieron en la atención de heridos y enfermos. Cada personaje constituye un aporte en sí y la acumulación de sus trayectorias, permite al lector e interesado en este *arte de la cirugía* conocer quiénes fueron, dónde residieron, qué actividades y roles desempeñaron y, sobre todo, cómo diagnosticaron las heridas que trasgresores de la ley o de simples enfermos alcohólicos, infirieron en un momento de desequilibrio psicológico a una indefensa víctima. La intervención de los cirujanos en la atención del herido fue a pedimento de las autoridades respectivas y como era de esperarse al tratarse de un juicio o una averiguación, la gran mayoría de estos facultativos se vieron obligados a redactar o informar acerca de las heridas que observaron y atendieron. Gracias a este requerimiento legal nos legaron sus diagnósticos que permiten conocer qué tipo de heridas se produjeron, quiénes las infirieron, quiénes fueron sus víctimas y cuáles los resultados de la atención prestada.

Sin duda, la labor de los cirujanos fue, no sólo de tipo personal e individualizado al contribuir a socorrer al herido o enfermo, atenderlo y, en la mayoría de los casos, sanarlo. También fue social e institucional. Los informes quirúrgicos y los diagnósticos rendidos

y las curaciones realizadas contribuyeron al desarrollo del proceso judicial o de la averiguación previa, ya que en la mayoría de los casos se trató de delincuentes presuntos o condenados. Y, en su conjunto, ejemplifican una de las modalidades, la realización de curaciones como parte de su ejercicio profesional, mediante la cual los cirujanos se insertaron en sus respectivas sociedades. Otras de estas formas de inserción social corresponden a su participación como testigos de matrimonio; su adquisición de formación y obtención de licencia para ejercer; su participación en supuestos o comprobados delitos del orden civil o del religioso y en su pertenencia a cofradías. Pero, no son estas modalidades las que interesan para este trabajo, forman parte de uno mayor en proceso de realización.

Conocer quiénes fueron estos facultativos qué diagnosticaron, atendieron, curaron y y, en su caso, aliviaron a la víctima, es posible gracias a las semblanzas que sobre cada uno de los 33 personajes presentamos a continuación. Aclaremos que los cirujanos de periodos anteriores al aquí contemplado no han sido considerados debido a que no hemos tenido la fortuna de localizar en los archivos sus informes y diagnósticos. Bien es cierto que contamos con un buen número de cirujanos privados desde los años de la conquista y los posteriores hasta finales del siglo XVII, en ninguno hemos podido consignar curaciones. Los numerosos casos están referidos a otro tipo de modalidad de inserción en la sociedad en la que vivieron, en esos casos tan sólo conocemos su actividad a favor de los enfermos, pero sin información específica sobre las enfermedades que los aquejaron.

A continuación pasamos al conocimiento de cada personaje, para terminar el trabajo con unas conclusiones de carácter general. Debemos aclarar que las transcripciones de los diagnósticos o informes que dieron los cirujanos las hemos paleografiado con grafía moderna, conservando la puntuación y el estilo de redacción. La fecha que aparece después del nombre del personaje corresponde a la primera referencia archivística encontrada.

Esperamos que los interesados en el tema puedan adquirir nueva información y que ésta permita formar un panorama sobre las

actividades quirúrgicas propias, realmente, del siglo XVIII novohispano. Recomendamos al lector que desee ampliar el conocimiento de los cirujanos de la Nueva España, volver su interés hacia las publicaciones que hemos dado a luz sobre el tema, en ellas, podrán, adentrarse en las trayectorias de quienes sirvieron en las instituciones novohispanas.

Los cirujanos privados en la Nueva España: 1693- 1799

1.- JUAN LÓPEZ DE CARVAJAL: (1693) Durante la epidemia de 1693 que azotó al Reino de la Nueva España los cirujanos, bajo la supervisión de los médicos, realizaron anatomías con fines anatomopatológicos. En ellas participó este personaje, quien era bachiller y maestro de cirugía y las realizó junto con el bachiller Juan Ortiz de Rivero. Éste fue facultado por incapacidad del doctor Nicolás de Victoria Salazar para que “hagan en cualquiera de los hospitales las anatomías que fueran convenientes de los cuerpos humanos que se ofreciesen de los achaques de que fallecieren de la epidemia que se está padeciendo para lo cual se les haga notorio este acuerdo y que todos los médicos y cirujanos de esta ciudad asistan a las anatomías que se ofrecieren para que por todos se conozca el origen de dichos achaques y diputados asistirán siendo conveniente [...] hacer dicha obra de manos”.³

Esta biografía, López de Carvajal, muestra la gran importancia que tenían los cirujanos durante la época de epidemias.

2.- JUAN ANTONIO GARCÍA (1698). Residió en la capital del Nuevo Reino de León, la población de Monterrey; pocos datos tenemos de él e, inclusive, no está claro que haya hecho curaciones.⁴ Se le menciona dos veces en el testamento de Pedro de Salas, veci-

³ Archivo Histórico Municipal Puebla. *Actas de cabildo*, Volumen 33, Doc. 58, fols. 191v-193f., 25 de febrero de 1693.

⁴ Tomás Mendirichaga Cueva, “Médicos y Hospitales en el Nuevo Reino de León”, en *Humanitas*, Vol. 2 (2) Universidad de Nuevo León, pp. 471-494.

no de Monterrey, fechado el 10 de julio de 1698.⁵ Este dato lo corrobora Tomás Mendirichapa Cueva quien añade también que este facultativo contrajo matrimonio en la iglesia parroquial, el 11 de febrero de 1720 con Gertrudis Rodríguez de Montemayor, quien pertenecía a una antigua familia del Valle del Guajuco. En su testamento declaró que con su oficio de cirujano “he mantenido mi familia”⁶. Falleció en Monterrey a principios de abril de 1745.

3.- DIEGO GONZÁLEZ DE AMAYA, 1709. Se menciona el nombre de este maestro cirujano quien fungió como testigo en el proceso que se siguió durante 1709 entablado por doña Gertrudis de Soto y Ribera en contra de su marido Juan de Murguía “sobre que se haga separación y divorcio del matrimonio que contrajeron”.⁷ Juan Antonio de Murguía (quien probablemente era español), ocupaba la labor de oficial de barbero-cirujano y era discípulo de González de Amaya. Sin embargo, aquél no cumplía con sus obligaciones como marido de doña Gertrudis, puesto que no mantenía a su esposa, ni le daba de comer, por lo que ésta tenía que vivir de limosna. Todo el dinero que ganaba se lo gastaba en comprar bebida. El trabajo de barbero del marido se ubicaba “en la calle que va del convento de Santa Catarina de Sena en la ciudad de México”.⁸

En la declaración del cirujano sobre el anterior conflicto se lo describe como “un hombre español de habito exterior de tercero de Francisco”. Éste dijo “ser lo de cirujano y vecino de esta ciudad que vive en la calle de las Cocheras del Santo Oficio”, y declaró ser de sesenta años de edad.⁹ González de Amaya declaró que fue a curar a un mozo a casa de Juan de Murguía cuando vio a éste borracho diciéndole a su mujer que “si se quería ir de su casa había de ser llevando sus trastes, y con efecto se salió de ella”. Posteriormente,

⁵ Archivo Municipal de Monterrey (en adelante AMM), *Protocolo de Instrumentos Públicos*, Vol. 4, años 1681-90, fol. 25v.

⁶ Mendirichapa Cueva, *op.cit.*, pág. 480.

⁷ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Matrimonios, Vol. 205, Exp. 28, fojas 1-21v, (1709), (Portada del documento).

⁸ *Ibid.*, fojas 1, 6 y 11.

⁹ *Ibid.*, foja 9v y 10v.

la señora Soto se refugió en la casa del cirujano, “en donde al tercero o cuarto día de estado en ella parió muerta una niña y del caso [dio] aviso al dicho Juan de Murguía quien no se dio por entendido de ello ni aportó a casa de este testigo a verlo”.¹⁰

Adicionalmente, el cirujano figura como cofrade de la “Cofradía del Santo Cristo” que era la que asociaba a los cirujanos, flebotomianos y farmacéuticos; estaba agregada a la “Archicofradía de la Santísima Trinidad” cita en la iglesia del mismo nombre en la Ciudad de México. En sus archivos aparece mencionado con el cargo de mayordomo de la cofradía, en ocasiones junto con Bernabé de los Ríos. Las fechas del ejercicio de la mayordomía corresponden desde el 18 de mayo de 1710 al 7 de agosto de 1714.¹¹

Sin duda este cirujano fue un personaje importante dentro de su grupo, especialmente por su pertenencia a la cofradía de su grupo. Su práctica, además de los servicios usuales a los enfermos, consistió, como sucedía con muchos cirujanos, en la atención a los partos difíciles, como debió ser el caso de la parturienta que acudió a él. Su cargo dentro de la cofradía de su grupo señala hacia la buena posición social que en él desempeñó.

4.- CRISTÓBAL GARCÍA: (1745) Cirujano dedicado a las curaciones, quien residió en Monterrey. Se ignora su edad y si realmente era novohispano. En julio de 1745 a intervino en la atención de las heridas de Ignacio Valdés; sin embargo, éste falleció. El cirujano dejó un informe de la atención que le proporcionó.¹²

5.- FRANCISCO DE LA VEGA: (1748) Maestro cirujano en el tecpan de San Juan, uno de los barrios indígenas de la ciudad de México. Desafortunadamente no hay datos sobre su edad, calidad étnica, o si realmente era novohispano. Se sabe de su existencia,

¹⁰ *Ibid.*, foja 10.

¹¹ *Ibidem*, Bienes Nacionales, vol. 197, exp. 4, fols. 27 a 33.

¹² AMM, Criminal, Causas, Vol. 15, exp. 241, fol. 8. Consultar también a Israel Cavazos Garza, “Cirujanos en Nuevo León, en el XVIII”, en *Humanitas*, año 16, No. 16, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1975, pp. 385-391.

puesto que el 10 de noviembre de 1748 declaró sobre las heridas del español Pedro Ignacio Pineda, ministro de vara del pueblo de San Lorenzo Tultitlán de la villa de Tacuba.¹³ Bajo juramento, de la Vega describió las heridas de Pineda de la siguiente manera: “tiene recibidas y reconocidas a Pedro Pineda unas señales ubicadas al lado siniestro en la cabeza hechas al parecer por un instrumento cortante y punzante en que cada una de las heridas tiene de longitud dos dedos, según se localizaron, que necesitaron de tres o cuatro puntos”.¹⁴

La descripción minuciosa de las heridas de Pineda, quien las obtuvo en una disputa con los indios Vicente Ferrer y Agustín de Santiago,¹⁵ muestra la labor minuciosa que realizaba el cirujano, quien como vemos en estas semblanzas con frecuencia tenía que enfrentar la curación de los heridos en reyertas callejeras.

6.- PEDRO DE LA PAZ: (1750) Cirujano indígena quien vivió en el pueblo de Guadalupe en el Nuevo Reino de León y se dedicó a realizar curaciones entre sus compatriotas, tlaxcaltecas. En 1750 atendió las heridas del indígena Felipe Santiago, utilizó ungüentos, con seguridad de medicina indígena, sus efectos permitieron que sanara en el plazo de una semana.¹⁶

7.- GREGORIO DE LLANAS: (1752) Personaje novohispano dedicado a las curaciones en Monterrey; al parecer, se trató de un barbero con práctica de cirujano. Debió haber sido solamente empírico, ya que él mismo declaró no saber escribir. En noviembre de 1752 Llanas intervino en dar su opinión sobre las heridas de un agredido, Francisco Valdés, quien se vio sometido a proceso. El barbero-cirujano sólo dio su opinión oral.¹⁷

¹³ AGN, Criminal, Vol. 110, Exp. 7, fojas 135-175v (1748), foja 136.

¹⁴ *Ibid.*, foja 155.

¹⁵ *Ibid.*, fojas 135 y 136-137.

¹⁶ Cavazos Garza, *op.cit.*

¹⁷ AMM, Criminal, *Causas*, Vol. 17, exp. 260; Cavazos Garza, *op.cit.*

8.- FRANCISCO PADILLA: (1752) Se ignora si era novohispano y presumimos que tan sólo era practicante de la cirugía. Vivió en el poblado de Guadalupe, en el Nuevo Reino de León. En el mes de junio de 1752, Padilla intervino en la atención de las heridas de un tlaxcalteca del poblado de Guadalupe a petición del gobernador don Vicente Bueno de la Borbolla. Unos días después, el cirujano declaró que el herido había sanado.¹⁸

9.- PEDRO IGNACIO CANSECO: (1753) Cirujano examinado y vecino de la ciudad de México en donde residió de 1753 a 1758. El 26 de marzo de 1753, cuando contaba con veinticinco años, Canseco presentó su examen de cirujano ante el Tribunal del Protomedicato, pagando dos pesos, seis reales y seis granos como parte del Real Derecho de Media Annata.¹⁹

El 29 de marzo de 1758, rindió diagnóstico sobre la enfermedad de Anna Joachina Pastrana, doncella quien iba a contraer matrimonio. Esta mujer adolecía “de enfermedad en que se halla con manifiesto, y presenta peligro de perder la vida”.²⁰

Desafortunadamente, Canseco no habla con detalle de la enfermedad de la joven quien estuvo en peligro de muerte, ni tampoco de los síntomas de su padecimiento.

10.- FRAY JULIÁN DE SAN PASCUAL: (1761) Profesor de medicina y cirugía examinado por el Real Protomedicato de Madrid; perteneció a la orden de San Francisco. Durante el viaje de las Islas Filipinas a la Nueva España atendió de una enfermedad a don Joseph Valverde, segundo piloto del navío “La Santísima Trinidad” y a su llegada a México rindió informe sobre este enfermo. Lo hizo a petición de Francisco Antonio de Rabago, apoderado de Valverde. El franciscano declaró que el piloto padecía de un tumor que le impedía continuar el viaje de regreso a las Filipinas.²¹

¹⁸ AMM., Causas, Vol. 17, exp. 258 s/folio; Cavazos Garza, *op.cit.*

¹⁹ AGN, Media Anata, Volumen 180, foja 6, (1758).

²⁰ AGN, *Matrimonios*, Vol. 40, Exp. 46, foja 128 (1758).

²¹ AGN, *Marina*, Vol. 18, Exp. 99, fojas 181-183 (1761).

El informe, firmado en la Ciudad de México el 18 de febrero de 1761, el fraile declaró que el enfermo había padecido “un accidente que contrajo en la navegación originado de un golpe que recibió en el escroto, el que reconocí, y hallé ser un tumor, a quien el calepino de voces médicas christianas [le conoce como] Sarcocele, y el vulgo (Hernia Surllazal)”.²² Sin embargo, ante la carencia de medicinas le previno “que era precisa cura radical” que no podía lograrse en la navegación “por la incomodidad que hay en un navío para seguir las reglas precisas en semejantes casos”. A este argumento agregó “la impericia de los cirujanos de esta carrera, que por lo común son más limitados sus alcances como que son Yndios”.²³ Al parecer, esta afirmación proviene de los prejuicios que el fraile pudo haber tenido en contra de los cirujanos novohispanos, y si bien no hay que dudar de la falta de experiencia de muchos de éstos; sin duda los que servían en la Carrera de Filipinas eran ya todos cirujanos formados al servicio de la Real Armada y como tales con preparación profesional. Ante la seriedad de la enfermedad del piloto, el fraile cirujano le prohibió concluir con su viaje antes de curarse por completo.²⁴

Pero, finalmente, según el informe de don Joseph de Eslava, general del navío “La Santísima Trinidad”, escrito en Acapulco el 10 de marzo de 1761, Valverde se restableció por completo de su salud “mediante ciertas curaciones”, que realizó el fraile cirujano.²⁵

11.- JOSÉ MIGUEL BAZÁN: (1761) Maestro de cirujano quien vivió en Monterrey. Se calcula que nació por el año de 1728, por lo que para 1761 debió contar con treinta y tres años de edad. En junio de este año, asistió en la curación de las heridas de Francisco de Elizondo, quien vivía en la Hacienda de San Francisco. A pesar de la gravedad de las heridas, Bazán acreditó que el enfermo se recuperaría totalmente. Previamente había atendido a don Blas de la

²² *Ibid.* Foja 182r.

²³ *Ibid.* Foja 182v.

²⁴ *Ibid.* Foja 183r.

²⁵ *Ibid.* Foja 183v.

Garza, ministro de vara y autoridad del Cabildo, quien recibió una cuchillada de Ildefonso Tijerina, por lo que le desprendió una oreja.²⁶

12.- JUAN MACTAGART: (1770) Cirujano novohispano quien vivió en Puebla de los Ángeles, de edad de veinticinco años aproximadamente. Fue aprobado como cirujano por el Real Protomedicato Mexicano y figuró como Mayor del Regimiento de Infantería Provincial de Blancos de Puebla. En 1765 fue Alguacil del Santo Tribunal de la Inquisición dedicado a buscar herejías en los libros médicos de la época, puesto que el 13 de enero de ese mismo año rindió un informe en el que pidió que se le entregaran los libros pertenecientes a don Jorge Abercromby, que estaban detenidos en Veracruz, “por estar impresos en diversas lenguas extranjeras, para que recibéndolos por lista me hiciese cargo de delatarlos que hallase dignos de ello”. A pesar de que sus ocupaciones no le daban tiempo “para examinar otros [libros] que los de la facultad médica, en los que hasta ahora no [ha] hallado cosa porque daban denunciarse”. Revisó los tomos primero y segundo de la *Historia moderna del mundo* escrita en inglés por Mr. Thomas Salmon en los que encontró “muy dañosa doctrina y que por lo regular habla como hereje en tocando en puntos de religión”.²⁷ Ante esta situación, Mactagart remitió estos dos tomos a la Inquisición de México para que los censuraran. En su informe del 27 de enero de 1765 escrito en Puebla añadió que “la obra entera es de tres tomos fuera de su Historia de Inglaterra, en varios tomos, menores que estos”.²⁸ Es interesante revisar esta documentación, puesto que muestra las lecturas que hacían muchos cirujanos de la época, y que, obligadamente tenían que pasar la censura del Tribunal de la Inquisición.

El 24 de febrero de 1770 en la ciudad de Puebla, Mactagart extendió un certificado médico al licenciado don Juan Sevillano, Alcalde Mayor de Orizaba (Veracruz), por considerar que estaba impedido para realizar diligencias. En este certificado, el cirujano

²⁶ AMM, Criminal, Causas, Vol. 18, exp. 273; Cavazos Garza, *Op.cit.*

²⁷ AGN, Inquisición, Vol. 1043, exp. 1, foja 1. 16 de enero de 1765.

²⁸ AGN, Inquisición, Vol. 1084, exp. 4bis, fojas 227 y 227r (1765).

detalló que el alcalde estaba enfermo de “una úlcera cavernosa, que resultó de una Erisipela gangrenosa en el hueso sacro, y partes adyacentes que le obligó a sufrir algunas operaciones, y finalmente después de siete meses de cama, necesita aún de otra operación”. Ante esta situación, Mactagart declaró que Sevillano era incapaz de “exercer las funciones a caballo y a pie, que sean muy violentas, y distantes, que puedan ofrecer en su empleo”.²⁹ En su informe escrito en Puebla el 24 de febrero de 1770 dirigido al virrey Marqués de Croix, el licenciado Sevillano confirmó su enfermedad, y pidió que nombraran a un teniente general que lo sustituyera en sus funciones correspondientes.³⁰

13.- JORGE OJEDA: (1767) Cirujano civil dedicado a curaciones que ejerció en la villa de Xalapa, Veracruz hacia el año de 1767. En este mismo año, Ojeda contribuyó a atender la herida de una mujer. El 12 de diciembre de 1767, don Miguel Constanson, Comandante General de la guardia principal de Xalapa, informó que don Jacinto Gómez, cirujano mayor de este cantón, atendió a María Joaquina Alfaro de una herida hecha con la punta de un tranchete. Sin embargo, como el cirujano necesitó de ayuda, tres granaderos fueron a llamar a don Félix Garda y don Jorge Ojeda “para que el que viniese más pronto socorriese la necesidad de la curación con que podía conseguirse el cese de la copiosa sangre, la vida de cuerpo y alma de esta infeliz, y las más laborables resultas del agresor no falleciendo ésta a la pronta herida que recibió”. Como Garda se negó a ir de inmediato, fue sancionado por las autoridades correspondientes. No se detalla la forma en que los cirujanos trabajaron; pero al parecer Ojeda contribuyó a salvar la vida de la mujer.³¹

14.- IGNACIO FRANCISCO LUCERO: (1772) Probablemente fue natural de la ciudad de México, ya que rindió información como testigo de un matrimonio en enero de 1771. En este testimonio,

²⁹ AGN, Alcaldes Mayores, Vol. 1, Exp. 168, fojas 242-243v, (1770), foja 242.

³⁰ *Ibid.*, foja 243.

³¹ AGN, Criminal, Vol. 409, Exp. 3, fojas 82 y 82v (1767).

afirmó “ser español, tener 25 años y haber conocido a la futura contrayente desde hacía 10 años, lo cual lo sitúa como vecino de la ciudad desde que tenía 15 años”.³² Lucero se declaró maestro de cirujano, casado con doña Brígida Sánchez de Tagle, con residencia en la calle de las Ratas número 10. En 1777 fue uno de los cirujanos propuestos para que sirviera en el Real Hospital de Pobres de la Ciudad de México, en donde “se alternaría con otros colegas para que no les resultaran muy gravosos los servicios exigidos”. En 1789 trabajó como cirujano en varias instituciones: el Regimiento de Milicias de Pardos y Morenos Libres, específicamente en su Batallón de Pardos de la Corte; en la Cárcel del Tribunal Real de la Acordada, en el Convento de San Diego y en el Colegio de las Vizcaínas. En éste último rindió dos diagnósticos y tratamientos de las pacientes Ana María Olazarón y Ana María Orozco.³³

En la ciudad de México el 9 de diciembre de 1772, Ignacio Francisco Lucero, certificó las heridas y curación de la acusada María Salomé Maldonado quien recibió golpes y agresiones por parte de su amante el sub-teniente José Cerda de la Segunda Compañía del Batallón de Pardos.³⁴ Es probable que Pedro Garibay, Sargento mayor de Plaza de esta corte, asignó el caso a Lucero debido a que se desempeñaba como cirujano en el mismo batallón al que pertenecía Cerda. En su informe, Lucero declaró que María Salomé Maldonado tenía:

“una herida en la cabeza sobre el hueso parietal del lado siniestro de longitud de cuatro dedos al través, y tiene vulnerados los tres ligamentos comunes, el pericraneo, el músculo temporal, por su parte superior, el periostio, con fractura que se [extendió] al parecer en dicho hueso, fue hecha con instrumento contundente, por lo que digo que es de grande peligro por los síntomas que se pueden [ma-

³² María Luisa Rodríguez-Sala, *Los cirujanos del ejército en la Nueva España (1713-1820), ¿miembros de un estamento profesional o una comunidad científica?*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Estudios Superiores de la Región Carbonífera, Academia Mexicana de Cirugía y Patronato del Hospital de Jesús, México, 2005, p. 128.

³³ *Ibid.*, pp. 128 y 129.

³⁴ AGN, Criminal, Vol. 715, Exp. 1, fojas 2-13, (1772), fojas 2-4.

nifestar].” El 15 de febrero de 1773, certificó la curación de la mujer quien “queda ya perfectamente sana sin que por dos vulneraciones que [ha] adolecido en la cabeza le pueda sobrevenir accidente alguno”.³⁵

Esta descripción cuidadosa demuestra que Lucero era un gran experto en el conocimiento de la anatomía humana que dominaba a la perfección, además de entender la técnica necesaria para sanar las heridas. Esta simple curación denota la experiencia que Lucero tenía en el campo de la cirugía.

15.- DOMINGO JOSÉPH ÁVILA: (1775) Ejerció en la ciudad de México como cirujano privado y profesor de cirugía, muy probablemente durante los primeros años de la última década del siglo XVIII. Fue hijo del también cirujano Domingo Joseph Ávila y Lara, quien sirvió en el Hospital Real del Amor de Dios. El cirujano privado don José Romellón se refirió a Ávila (hijo) como un destacado cirujano. También reportó sus actividades el cirujano del ejército don José Castells quien lo puso como ejemplo de “aplicación procedimientos quirúrgicos”. Don Domingo Joseph de Ávila y don Juan de Islas ejecutaban varias operaciones en casas particulares a enfermos de diversos accidentes y durante diversas épocas del año. En 1796 y 1797 Ávila trabajó como cirujano en el hospital juanino con un salario anual de cincuenta pesos. En junio de 1796 fue comisionado por el virrey don Matías de Gálvez para reconocer a un reo de la cárcel pública que había intentado fugarse.³⁶

El veintidós de abril de 1775, como cirujano propietario de la Casa de la Caridad y del Hospital del Señor San Juan de Dios, elaboró un certificado sobre las heridas del albañil Gregorio Almazán Campuzano, indígena quien recibió un barretazo en la cabeza por parte de sus compañeros albañiles quienes estaban enlozando la

³⁵ *Ibid.*, foja 9v. y 10.

³⁶ María Luisa Rodríguez-Sala, *Los cirujanos de hospitales de la Nueva España (siglos XVI y XVII) ¿miembros de un estamento profesional o de una comunidad científica?*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, Academia Mexicana de cirugía y Patronato del Hospital de Jesús, México, 2005, pp. 277 y 278.

oficina de reconocimiento de la Real Casa de Moneda.³⁷ Ávila describió las heridas de Almazán Campuzano de la siguiente manera:

“adolece de una contusión con herida en la parte anterior y media de la cavidad rimal de cabeza, de figura longitudinal de tamaño de tres dedos trasversos la que hizo solución en los tegumentos comunes el músculo frontal el pericráneo hasta descubrir la sutura del hueso coronal, nombrado sajital y por ella se le introdujo o [derramó] porción de sangre sobre las menajes o membranas que entapizan el cerebro, por lo que ha padecido deposición de dicho liquido por las narices, oídos y boca, y se halla en peligro de pasar a otra luz.”³⁸

En su certificación del dos de mayo de 1775, Ávila afirmó que el albañil tenía “una grave contusión con herida sobre de el lado siniestro, con extravaso sobre de las meninges o membranas, que entapizan el cerebro y dicha vulneración se haya perfectamente cicatrizada”.

El cirujano demuestra sus conocimientos de medicina al citar a Hipócrates, de quien dijo que “para mantener la vida humana no ha de haber fuera de sus vasos ni una gota de líquido, ni menos un pelo de sólido”. Finalmente, el herido recuperó la salud; sin embargo, como todo buen médico-cirujano, Ávila lo amonestó, diciéndole que “para que no haya de tener la más leve resulta, viva en una vida regular usando bien las cosas naturales”.³⁹ Esta recomendación se debió seguramente para que el albañil dejara de consumir bebidas alcohólicas en exceso, ya que se encontraba en estado de ebriedad en el momento de recibir los golpes por parte de sus compañeros. Esto muestra el gran cuidado que Ávila tenía de sus pacientes, ganándose con toda justicia la fama de “destacado cirujano”.

16.- JOSÉPH ANTONIO MEDINA, (1775) Maestro de cirujano quien, junto con Mariano Galván, ejercieron su oficio al servicio de las religiosas y demás mujeres recluidas en el Convento del Dulcisi-

³⁷ AGN, Criminal, Vol. 449, Exp. 5, fojas 61-71, (1775), foja 61.

³⁸ *Ibid.*, foja 64.

³⁹ *Ibid.*, foja 70.

mo Nombre de María y Nuestro Señor San Bernardo, durante los años de 1775 y 1776. Es probable que el convento requiriera de dos cirujanos para que se apoyaran mutuamente en su labor. Medina siguió con sus servicios asistenciales hasta 1790; pero con un pago anual muy mejorado desde 1776, al quedar como cirujano único, percibió cien pesos. Seguramente esto se debió a que desempeñó al mismo tiempo las tareas de barbero y sangrador y de cirujano como tantos otros. También Medina trabajó en la Cárcel Pública de la ciudad de México desde el año de 1781 y nueve años más tarde en 1790 sustituyó a Máximo Atán de Rivera como médico de la cárcel hasta 1795 al servicio de los reos de este establecimiento carcelario.⁴⁰

El dieciséis de septiembre de 1775, nombrado por el Juzgado General de Naturales del tecpan de la parcialidad de San Juan, Joseph Antonio Medina certificó las heridas de la india Teresa Nicolasa causadas por los alguaciles Diego Palomas y José Castillo pertenecientes al pueblo de San Bernardino, Xochimilco.⁴¹ En su escrito, Medina afirmó haber curado a la indígena de “una herida en la parte anterior de la cavidad natural, o vientre inferior del lado diestro, encima de las costillas mendosas, bajo la mamila o pecho, de magnitud de medio dedo hecha al el parecer con instrumento punzante y cortante, la cual vulneró los tegumentos comunes hasta llegar a la membrana mucosa; la que tiene peligro por los síntomas”.⁴² Ante la queja de la india Teresa Nicolasa y la anterior certificación del cirujano, las autoridades de Xochimilco mandaron aprehender a Diego Palomas, y José Castillo, “Alguaciles que se dicen ser del Gobernador.”⁴³

Este testimonio, muestra que la opinión del cirujano sobre la curación del afectado podía ser muy importante para argumentar la detención de los acusados que provocaron las heridas.

⁴⁰ AGN, Templos y Conventos, Vol. 212, exp. 3, fol. 23.

⁴¹ AGN, Criminal, Vol. 41, Exp. 33, fojas 467-470, (1775), fojas 467 y 468.

⁴² *Ibid.*, foja 469; AGN, Criminal, Vol. 41, Exp. 34, fojas 471-488v, (1775), fojas 474 y 474v.

⁴³ *Ibid.*, foja 474v.

En 1788 el escribano Ignacio Joseph González fue testigo de que en la Cárcel Pública de la capital, Medina revisó las heridas de don Francisco Joseph de la Barrera de quien dijo lo siguiente:

“Que tiene reconocido, y curado a don Francisco Josef de la Barrera, una herida en la parte media y extrema del brazo diestro de magnitud de poco más de un dedo la que parece haber sido hecha con instrumento punzante y cortante, la que vulnerando el tegumento común músculo branquial, llegó a la parte interna pasando el brazo de una parte a otra la que tiene peligro por su excencia (sic) y síntomas”.⁴⁴

Se ignoran las circunstancias bajo las cuales fue herido Barrera; sin embargo, no se duda por un momento del buen trabajo de curación ejercido por Medina, un cirujano experimentado y con conocimientos sobre cirugía y anatomía. Este diagnóstico es parecido al que hizo a la india Teresa Nicolasa en 1775.

17.- CAYETANO DE VERA: (1776) Profesor de cirugía, residente en la Ciudad de México, quien por estar enfermo no pudo acudir a revisar y curar las heridas del indio Marcos Cristóbal, maltratado por el indígena Lucas Pedro Sánchez Tlatic quien se encontraba en estado de ebriedad. El 11 de agosto de 1776, don Matías Mantilla, Teniente General de la Real Justicia del pueblo de Xochimilco, confirmó la inasistencia de Vera por enfermedad a la curación del indio Marcos Cristóbal, por lo que el nueve del mismo mes éste falleció, y se enterró en la Iglesia Parroquial del pueblo de Milpa Alta.⁴⁵

Esta triste experiencia demuestra que la intervención oportuna del cirujano en un caso determinado podía significar la diferencia entre la vida y la muerte, especialmente cuando se trataba de heridas de gravedad.

18.- FERNANDO LÓPEZ: (1776) Cirujano que confirmó y atendió las heridas del castizo Agustín de los Ríos, residente del pueblo de Chalco. Le fueron provocadas por Ignacio Celis. El cirujano afir-

⁴⁴ AGN, Matrimonios, Vol. 224, Exp. 70, fojas 309-403, (1788) fojas 355v-356v.

⁴⁵ AGN, Criminal, Vol. 131, Exp. 19, fojas 230-262, (1776), foja 235.

mó que el herido tenía “el rostro ensangrentado y mandándole descubrir por el perito que le auxilió se le halló en el lado izquierdo sobre el hueso inmediato al parpado del ojo una cicatriz como de tamaño de dos dedos transversos y de esta medianía de dicha cicatriz una rotura como de medio dedo transverso para arriba y lo mismo de ancho hasta llegar a la pestaña de abajo y sobre la ceja del mismo ojo y lado una hinchazón como de tres dedos transversos en redondez y [en] todo su cuerpo no se le halló otra señal de golpe alguno.”⁴⁶ No se menciona nada sobre la recuperación del paciente que se encontraba en estado de ebriedad en el momento de recibir la agresión de Ignacio Celis.⁴⁷

19.- AGUSTÍN ANTONIO CESSARIO ANDUAGA Y QUIÑONES: (1776) En 1734 contaba más o menos con veinticinco años de edad; es muy probable que su padre fuera el bachiller Agustín de Anduaga y Quiñones, maestro del arte de cirugía, quien fue candidato en 1729 a trabajar como cirujano en la cárcel de la Inquisición.⁴⁸

Con respecto al hijo, se cuenta con el testimonio de que el 12 de febrero de 1759 el escribano Pablo de Torres hizo constar que el Real Tribunal del Protomedicato de esta Nueva España, que se había examinado y aprobado en el arte de la cirugía a don Agustín Antonio Cesario de Anduaga, practicante de la misma disciplina, por lo que “debe enterar a Su Majestad lo tocante a su real derecho”.⁴⁹

Quizá uno de los casos que hace famoso al cirujano Anduaga y Quiñones es el hecho de que atendió el parto de las quintuplas niñas que nacieron en la ciudad de México en 1776 que menciona brevemente Rómulo Velasco Ceballos en su libro *La Cirugía en México en el siglo XVIII*.⁵⁰ El 7 de julio de 1776, el doctor don José Maximi-

⁴⁶ AGN, Criminal, Vol. 1, Exp. 1, fojas 1-10, (1776) fojas 1v y 2.

⁴⁷ *Ibid.*, foja 1.

⁴⁸ AGN, Inquisición, Vol. 810, Exp. 9 (1729).

⁴⁹ AGN, Media Annata, Vol. 188, fol. 361, Juez Privativo del Real Derecho de Media Annata.

⁵⁰ Rómulo Velasco Ceballos, *La Cirugía en México en el siglo XVIII*, Archivo Histórico de la Secretaría de Salud y Asistencia, México, 1956 pp. 423-26.

liano Rosales de Velasco, presidente del Real Tribunal del Protomedicato de la capital mexicana, presentó su informe en el que detalla la evolución de este caso sucedido el 1 y 2 de julio de 1776. María Bernardina Ruiz de la Rosa vivía en la vecindad de la calle derecha de Monserrate, contaba con treinta y cuatro años de edad y estaba casada con José Antonio Somoza de treinta y un años. En dieciséis años de casados, estos cónyuges habían tenido trece hijos: los ocho primeros nacieron perfectos, a excepción de dos que abortó y fueron el tercero y séptimo.⁵¹

Fue hasta los meses de abril y mayo de 1776 en los cuales la señora de la Rosa advirtió que tenía una emañción (sic), por lo que llamaron al doctor José Sandoval, médico examinado y aprobado, para que la atendiera y notó “que el volumen de aquel vientre aparecía y desaparecía con igual vicisitud”, lo que impidió que estableciera una curación radical. A fin de cuentas, la mujer comenzó a parir a dos de sus hijas, por lo que llamaron a una partera para que la ayudara.⁵² No obstante, como iba a seguir pariendo, la partera no quiso arriesgarse, así que llamaron al cirujano don Agustín Anduaga, “quien reconoció (como diligencia previa para la operación) la disposición de aquel vientre, quedando persuadido a que todavía contenía otro concepto; y habiéndola socorrido con algunos potulentos y medicamentos exteriores, la hizo incorporar y prestar algunos conatos, con los que, a la una de la noche, dio a luz la tercera muchacha, de cuya expulsión quedó bastante acongojada, continuando sus inquietudes, hasta que a las ocho de la mañana produjo la cuarta y a las diez de la mañana del mismo día la quinta; y, consiguientemente, todas las membranas particulares y la común, que cobijaba a las cinco hermanas, quedando la madre sana, sin fiebre, ni dolores, purgando los tochios regulares, y proporcionados al puerperio.”⁵³ Sin duda, fue gracias a la intervención oportuna de este cirujano que la señora salvó su vida.

⁵¹ Parto de quintúples, narrado técnicamente por el presidente del Protomedicato, Hospitales.-Leg. 144.- Archivo Histórico de Hacienda, en el Archivo General de la Nación, en R. Velasco Cevallos, *Op. cit.*, p. 423.

⁵² *Ibid.*, p. 424.

⁵³ *Ibid.* pp. 424 y 425.

Este texto describe al cirujano Anduaga y Quiñones como un profesional que contaba con conocimientos y experiencia en el terreno obstétrico, puesto que pudo atender un caso tan difícil como fue el parto de quintuples que, para la época, debió causar gran sorpresa. Sin embargo, según el testimonio de Rosales de Velasco, este parto no fue una gran novedad, puesto que existieron casos similares en Europa.⁵⁴

20.- JOSÉ MARÍA GILFORTE: (1776) Muy probablemente fue un cirujano práctico, con residencia fuera de Monterrey, *en algún lugar bastante retirado de este lugar*; sin embargo, alguno de sus diagnósticos los firmó en esa ciudad capital del Nuevo Reino de León. Concretamente sabemos que examinó el cadáver de Joaquín de Ayala el 29 de febrero de 1776.⁵⁵

21.- PEDRO NÚÑEZ DE LOS ÁNGELES: (1778) Fue maestro facultativo en el arte de la cirugía y residió en el Valle del Pílon, en ese sitio interviene en enero de 1778 en la atención a las heridas de una mujer, Marcela Teresa de la Cruz, *la cual se curó y quedó libre de la muerte*.⁵⁶

22.- JOAQUÍN BURGUETE: (1779-80) De él se escribió que *era cirujano aprobado y examinado que traía en su compañía el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor*. La referencia está dirigida al primer obispo de la jurisdicción, fray Antonio de Jesús Sacedón, quien falleció en Monterrey a finales de diciembre de 1779. Correspondió, precisamente a su cirujano declarar al obispo *efectiva y realmente difunto*. Sin duda lo había atendido durante sus últimos momentos. Si bien no consta que haya atendido curaciones de heridos, si debió haber realizado lo necesario en el caso de su ilustre patrón.⁵⁷

⁵⁴ *Ibid.*, p. 426.

⁵⁵ Cavazos Garza, *op.cit.* p. 386, la referencia proviene de AMM, Criminal, Causas, vol. 22. exp. 366, fol. 11v.

⁵⁶ *Ibid.*, p. 387.

⁵⁷ Tomás Mendirichaga Cueva, *Op. cit.*, pp. 471-494.

23.- JOSÉ MIGUEL DE VERA Y ACOSTA: (1779) Maestro de cirugía que tuvo como hermano a José Mariano quien fue cirujano de varios conventos. José Miguel era cirujano examinado, puesto que su titulación tuvo lugar en 1788. El 23 de agosto cubrió ante la Tesorería General y Real Hacienda el impuesto de la media annata de dos pesos y seis reales y medio. Como muchos cirujanos novohispanos, ejerció su profesión en más de una institución, así sabemos que trabajó en el Colegio de San Ignacio, mejor conocido como de “Las Vizcaínas” probablemente desde 1782 hasta 1794, y en 1789 en la Real Cárcel de Corte y en la Casa de Recogidas de Santa María Magdalena, ambos establecimientos de la Ciudad de México. Desde años atrás, se ofreció como cirujano carcelario del Santo Oficio en sustitución de don Juan de Dios Narváez; sin embargo, para su infortunio no fue aceptado. Con motivo de una epidemia, atendió a los reos enfermos que se encontraban en la cárcel pública. El 27 de julio de 1789 en la *Gazeta de México*, Vera y Acosta publicó un artículo referente a la descripción clínica de un caso de envenenamiento por monóxido de carbono que sucedió a dos criados del oidor don Félix Díez de Quixada y Ovejero. Junto con otros cirujanos, firmó la primera certificación de licencia de las hermanas Ávila en febrero de 1782.⁵⁸

En 1779, en la Real Cárcel de la capital el escribano Pedro Joseph López de Rivera fue testigo de que el cirujano Vera y Acosta certificó las heridas de Ubalda Nicolasa López quien recibió un golpe con una piedra por parte de su amante el militar Domingo Pantaleón Rodríguez, quien se encontraba en estado de ebriedad. También revisó las heridas del agresor que recibió de Ubalda un golpe en la cabeza con un palo.⁵⁹ Vera y Acosta afirmó haber reconocido y curado a Ubalda “la que tiene una herida echa al parecer, con instrumento contundente, actuada en la parte lateral, siniestra de la cabe-

⁵⁸ María Luisa Rodríguez-Sala, *Los cirujanos en los colegios novohispanos de la ciudad de México (1567-1838)*, México, Instituto de Investigaciones Sociales y Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, Academia Mexicana de Cirugía y Patronato del Hospital de Jesús, México, 2007, pp. 194-196.

⁵⁹ AGN, Criminal, Vol. 715, Exp. 3, fojas 26-52v, (1779), fojas 28, 28v y 29.

za sobre el hueso coronal, y al nacimiento del pelo, cuya bómica (sic) es de un dedo, y medio transverso, y su profundidad, llega al dicho hueso, el que se halla desnudo, del pericráneo, por cuya causa tiene peligro como por la principalidad de la parte, y accidentes”. En el caso de Domingo Pantaleón, declaró haberlo curado de “una contusión, en la ceja del ojo siniestro, la que es de poca conservación, y no tiene más peligro que el de remotos accidentes”.⁶⁰ No obstante, a pesar de las curaciones realizadas por el cirujano, tiempo después Ubalda murió a consecuencia de las heridas infringidas.⁶¹ Al revisar sus heridas, Vera y Acosta se dio cuenta de su gravedad, por lo que no resulta una novedad la muerte de la mujer.

24.- TEODORO SÁNCHEZ CARMONA: (1780) Maestro en cirugía que contaba con veinticinco años de edad en el momento en el que atestiguó los malos tratamientos que el español Juan Hidalgo le daba a su esposa doña María Inés de Araus. El cirujano mencionó en su testimonio que tenía que curar las heridas de Juan Hidalgo “sucesivamente de caridad”, sin recibir pago alguno por sus servicios. El esposo sentía celos de que personas extrañas se acercaran a su mujer, incluso de “los mismos compañeros del Hospital, que como tenían conocimiento en la cuasa, asistían por razón de la curación”. La esposa le contó al cirujano que en una ocasión Juan pretendía “quitarse el torniquete del brazo para con esto desangrarse y morirse”.⁶² Los testimonios del cirujano y de la esposa contribuyeron a que las autoridades encerraran a Juan Hidalgo en la cárcel.⁶³

25.- APARICIO LAZO: (1780) Otro de los cirujanos que ejercieron en el septentrión oriental, residió en el Valle del Pílon y en ese lugar le correspondió atender, en febrero de 1780, las heridas de Máximo Cañamar. Lo hizo a petición del alcalde de la población, don Lucas Antonio Cantú, quien le solicitó *lo revisara y curara*.⁶⁴

⁶⁰ *Ibid.*, fojas 29 y 29v.

⁶¹ *Ibid.*, foja 26. 2

⁶² AGN, Criminal, Vol. 682, Exp. 6, fojas 203-229v, (1780), fojas 207 y 207v.

⁶³ *Ibid.*, foja 204v.

⁶⁴ Cavazos Garza, *op.cit.*, p. 390, la referencia viene de AMM, Criminal, Causas, vol. 27, exp. 479.

26.- JOSEPH MIGUEL AGUSTÍN RODRÍGUEZ ESTRADA: (1783) Nació en Guanajuato, y fue examinado como maestro en cirugía por parte del Real Tribunal del Protomedicato del Reino de la Nueva España. Fue practicante de cirujano hacia los primeros años de la década de los años sesenta del siglo XVIII. Figuró como testigo del examen de su compañero Ignacio Isidro Esquivel Yáñez que presentó ante el Tribunal del Protomedicato. Rodríguez Estrada certificó que había sido su colega en la práctica que realizaron en el Hospital Real de los Naturales entre 1763 a 1768.⁶⁵

En la ciudad de Puebla el 30 de noviembre de 1783, el cirujano Rodríguez Estrada certificó la herida de la madre de un soldado “sobre el corazón de magnitud de cuatro dedos, hecha al parecer con instrumento cortante y punzante la que manifestándose tan patente, excusó la inspección, pues fue sufficientísima a quitarle la vida en el mismo acto de la ejecución, pues le partió el corazón”.⁶⁶ El soldado pensó que el asesino podría ser su padrastro, José Bueno (alias el Congo), por lo que se procedió a la investigación en la cual el testimonio del cirujano fue pieza importante.⁶⁷

27.- JOAQUÍN DEL CAMPO: (1784-90) Residió en Santa Catarina en el Nuevo Reino de León y en diciembre de 1784 intervino en la atención de las heridas de Félix Elizondo y 6 años más tarde vuelve a atender un herido. De él se decía que *era inteligente en la curación de heridas e inteligente en cirugía*, de donde podemos inferir que pudo haber sido examinado o bien contar con una larga experiencia.⁶⁸

⁶⁵ María Luisa Rodríguez-Sala, *El Hospital Real de los Naturales, sus administradores y sus cirujanos (1531-1764) ¿miembros de un estamento profesional o de una comunidad científica?*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2004, p. 134.

⁶⁶ AGN, Criminal, Vol. 380, Exp. 17, fojas 296-325 (1783) fojas 297v y 298.

⁶⁷ *Ibid.*, foja 297.

⁶⁸ Cavazos Garza, *Op.cit.*, p. 391, la referencia viene de AMM, Criminal, Causas, vol. 25, exp. 435^a, fol. 1.

28.- JUAN BAUTISTA IRURIETA: (1784-85) Atendió tanto en Monterrey como en Santa Catarina, en la primera población en septiembre de 1784 examinó y atendió las heridas de Marcos de Saldívar, quien la había recibido en una corva con corte de vena, la seriedad de la lesión no permitió su alivio, falleció al poco tiempo. Un año más tarde, en octubre de 1785, atendió a un indígena en Santa Catarina, le cobró por su trabajo 50 pesos al, seguramente, patrón del herido, José Enrique de Arizpe.⁶⁹

29.- PEDRO MARÍA MONZÓN: (1790) Un cirujano con larga práctica de 50 años y edad avanzada de 70 años, quien residió en Monterrey del Nuevo Reino de León. En el año de 1790 atendió las heridas de José María García y apuntó lo que había observado.⁷⁰

30.- DIEGO JURADO Y MANUEL VERA: (1792) Cirujanos que en el año de 1792 certificaron y curaron las heridas de Francisco Eugenio, vecino de Tepozotlán. En el pueblo de Cuauhtitlán el 27 de enero de 1792, don Manuel Vera, cirujano examinado y vecino de este pueblo, curó a Francisco Eugenio “de dos heridas que se le infirieron según reconoció con instrumento punzante y cortante en la cabeza: la una en el diestro y la otra en el siniestro en la parte posterior de ella, de las que le curó y quedó bueno y libre de cada necesidad mortal para ellas desde diez y seis de noviembre último.”⁷¹ Se ignora cuáles fueron las circunstancias en las que Eugenio fue herido.

31.-BERNARDO MANUEL LÓPEZ DE SALAZAR: (1793) Cirujano dedicado a curaciones que vivió en Toluca, actual Estado de México. En México, el 6 de septiembre de 1763 (cuando contaba con veinticinco años de edad) el Real Tribunal del Protomedicato lo examinó y aprobó para maestro cirujano y cubrió el mismo día el derecho de media anata por concepto del examen.⁷²

⁶⁹ *Ibid.*, p. 391, referencia de AMM, Criminal, Causas, vol. 26, exps. 452 y 258

⁷⁰ *Ibid.*, p. 391, referencia de AMM, Criminal, Causas, vol. 29, exp. 518, fol. 2v.

⁷¹ AGN, Criminal, Vol. 649, Exp. 14, fojas 279-305v, (1792) fojas 287, 293 y 293v.

⁷² AGN, Media Annata, Vol. 188, (1763) fojas 346 y 346v.

En 1789, López de Salazar visitó y dio diagnóstico a un militar a quien se había ordenado comparecer ante las autoridades, y se había negado aduciendo enfermedad. Se encomendó el caso a López de Salazar, quien era cirujano retirado del Ejército en su Regimiento de Infantería Provincial de Toluca.⁷³

La importancia de este cirujano se confirma por el hecho de que el 12 de noviembre de 1793, fue comisionado por miembros del Protomedicato de la Nueva España para continuar las visitas a las boticas de Toluca junto con el cirujano Lucas Beca.⁷⁴

32.- MANUEL JOSÉ REVILLAS: (1795) Cirujano aprobado en dos facultades, anatomía y cirugía, por el Real Tribunal del Protomedicato. Como algunos de sus colegas de las cárceles de la capital, ejerció su arte en varias de sus instituciones. Fue cirujano titulado para los Reos de la Real Cárcel de Corte y para las reclusas del Recogimiento de Santa María Magdalena, así como para los presos de la Cárcel Pública de la capital. El gobernador de la capital, de los Alcaldes de la Sala del Crimen y de la Real Audiencia nombraron a Revillas y Vera “cirujanos de esta Real Cárcel y Casa de Reclusión”, otorgándoles el sueldo de 210 pesos que gozaba su antecesor, dividido en partes iguales. Se les expidieron sus respectivos títulos, previniéndoles que cumplieran con sus obligaciones.⁷⁵

Para el año de 1783, Revillas era también cirujano en las enfermerías del Convento de San Diego y en el Hospital de San Juan de Dios. En ese mismo año ganó una plaza de cirujano supernumerario en las Cárceles Secretas del Santo Oficio, pero continuó con su cometido en la Real Cárcel de Corte.⁷⁶

El 27 de marzo de 1795 en esta cárcel, Revillas certificó que el esclavo mulato Mariano Marín Castrejón, encerrado por insultar a su ama María Antonia Septién, “no tiene accidente ninguno lo que

⁷³ AGN, Criminal, vol. 669, exp. 7, (1789) fols. 383-394

⁷⁴ Archivo Histórico de la Facultad de Medicina, Protomedicato, leg. 4, exp. 9, (1793) fols. 1-25.

⁷⁵ AGN, Media Annata, Vol. 89, (1663-1789), fols. 239r-240r.

⁷⁶ AGN, Inquisición, Vol. 1191, exp. 20, (1783) fols. 326-331.

juro por Dios y la Santa Cruz”.⁷⁷ El 23 de enero de 1796, junto con el médico y cirujano don Agustín Sánchez, Revillas certificó la enfermedad del reo don José Mariano Bueno, natural del valle de Toluca, declarando que es “absolutamente incurable”, por lo que obtendrá alivio después de una larga curación, no siendo “apto para cumplir su destino”.⁷⁸

33.- MARIANO NAVAS: (1799) Perito cirujano que auxiliaba a los heridos de la jurisdicción del pueblo de Xochimilco. También era cirujano vinculado con los casos criminales como lo demuestran los siguientes: El 7 de octubre de 1799, a los treinta años de edad, revisó el cuerpo del indio Juan de la Cruz asesinado por el indígena Juan Manuel Tlaixco quien se encontraba en estado de ebriedad. En su certificado, Navas afirmó que: “le había encontrado una herida sobre el ventrículo izquierdo del corazón de magnitud de dos dedos al través hecha al parecer con instrumento punzante y cortante, por lo que dicha herida fue bastante para quitarle la vida”.⁷⁹ El 11 de noviembre del mismo año, revisó también el cuerpo del español don Manuel Pasos asesinado por el indio Vicente Chantisco quien estaba borracho. En su reporte médico, Navas afirmó que: “encontró una herida Situada oblicuamente en la parte anterior del pecho atravesando el ventrículo derecho del corazón de magnitud de más de dos dedos al través, ésta según demuestra con instrumento punzante, y cortante, la cual fue la que le quitó la vida, por ser de esencia naturaleza y necesidad, mortal”.⁸⁰

Como puede notarse, Navas fue muy minucioso al realizar ambos diagnósticos que son muy parecidos, estableciendo con precisión la causa de la muerte. Es probable que estos diagnósticos ayudaran a las autoridades a establecer si el crimen se realizó con alevosía y ventaja, o si sólo era producto de un accidente.

⁷⁷ AGN, Criminal, Vol. 724, Exp. 4, fojas 345-390, (1795) foja 362.

⁷⁸ AGN, Criminal, Vol. 675, fojas 105-117v (1796), fojas 106, 112v y 113.

⁷⁹ AGN, Criminal, Vol. 132, fojas 579-628, (1799) fojas 581-581v.

⁸⁰ AGN, Criminal, Vol. 132, fojas 325-371, (1799) fojas 326-327v.

Conclusiones

Los 33 cirujanos, quienes como parte de su ejercicio profesional nos legaron constancia de algunas de las curaciones que realizaron, se distribuyen en varias poblaciones novohispanas. Hemos tenido la suerte de que el destacado historiador neolonés don Israel Cavazos Garza se haya ocupado de esos cirujanos antes que nosotros y que debido a su interés contemos ahora con información específica en lo que fue el Nuevo Reino de León. En algunas de sus poblaciones se localizaron desde 1698 hasta 1790 un total de 13 facultativos, entre ello un indígena tlaxcalteca, Pedro de la Paz, quien atendió a otro indígena paisano suyo en un poblado cercano a la capital neolonesa. Todos ellos fueron cirujanos experimentados.

En tanto que en la capital del Reino de la Nueva España residieron, propiamente, el resto de ellos, con excepción de tres que se ubicaron en las ciudades de Puebla de los Ángeles. En ella atendieron heridos Juan López de Carvajal en 1698 y Juan Mactagart hacia 1770. En tanto que Jorge Ojeda, colaboró en 1767 en la curación de una mujer herida en la ciudad de la Feria, Xalapa, cercana al puerto de Veracruz. Su actuación es prueba de que los cirujanos privados solían colaborar con los militares en la atención de los heridos. Acción que se repitió con frecuencia durante la lucha armada por la Independencia, cuando numerosos civiles quedaron al frente de hospitales provisionales, desde luego, que sepamos, realistas.

De los 33 cirujanos localizados para este trabajo de tres tenemos la seguridad de que vinieron de la península (Juan López de Carvajal, Fray Julián de San Pascual y Juan Antonio García). Y de otros cuatro más está documentada su naturaleza ya novohispanos (el tlaxcalteca Pedro de Paz, Gregorio de Llamas, José Miguel Bazán y Juan Mactagert); el resto fueron posibles novohispanos.

Las curaciones de los cirujanos se inician desde los últimos años del siglo XVII, 1693 y 1698 con las actividades de dos de ellos (López de Carvajal y Juan Antonio García) para brincar hasta poco antes de mediados de la siguiente centuria, 1745 y extenderse hasta

el último año de la misma 1799 con la acción de Mariano Navas, quien auxiliaba a los heridos de la jurisdicción del pueblo de Xochimilco.

Su preparación fue la adecuada a su particular ejercicio profesional, realizar curaciones. Así, todos quienes ejercieron en el Nuevo Reino de León, contaron con una buena y en ocasiones larga práctica, uno de ellos atendió durante 50 años de su vida, habiéndose iniciado a los 20 de edad, pero sin que sepamos hayan tenido estudios aprobados; en tanto que la casi totalidad del resto, fueron maestros cirujanos. Inclusive, uno de ellos tenía título de bachiller, además, de maestro de cirugía (el peninsular López de Carvajal) y otro era profesor de cirugía (el fraile franciscano Fray Julián de San Pascual). De todos ellos está documentada, sin duda alguna, su preparación profesional. Como hemos dicho, en la mayor parte de los casos, fueron personajes examinados por el Real Protomedicato de la Nueva España o bien con título peninsular, pero reconocido en la Ciudad de México, y, como tal contaron con los conocimientos suficientes en medicina y anatomía. La comprobación de estos conocimientos les proporcionaron la licencia para ejercer a lo largo y ancho del territorio y con ello, auxiliar a sus pacientes privados y a todos aquellos casos en los que oficialmente fueron requeridos.

Por lo que se refiere a su edad muy posiblemente se trató de un grupo joven si atendemos a que sólo en pocos casos conocemos este dato, que no superan los 30 años, excepción de dos de ellos, uno declaró tener 60 años de edad (Diego González de Amaya) y otros 70 (Pedro María Monzón).

Las curaciones que realizaron estas figuras fueron, en lo general, las heridas producidas por ataques, tanto de indígenas en los poblados septentrionales neoloneses, como por delitos o accidentes en el trabajo como fue el caso, del religioso, quien atendió al segundo piloto de un golpe recibido durante la travesía de Filipinas a San Diego de Acapulco. También tenemos un ejemplo de la atención que prestó uno de los cirujanos a una joven solicitante de matrimonio, quien, como lo exigían los antecedentes previos a la boda, tenía que declarar su estado de salud. Adicionalmente, todos ellos

atendieron a víctimas de delincuentes menores o mayores, quienes, en estado de ebriedad o en otras circunstancias, hirieron a sus víctimas, algunas de ellas, mujeres, sujetas, entonces como ahora a la agresión masculina de esposo o amante. Aquellos, los más que atendieron a este tipo de heridos, lo hicieron a petición de las autoridades correspondientes, alcaldes o administradores de cárceles. Es importante destacar la precisión en la descripción de las heridas infringidas a esas víctimas, las cuales, no sólo figuran como diagnósticos elaborados frente a los heridos, también como parte de las curaciones que se realizaban, la mayoría de ellas con éxito. Incluso, vale la pena destacar, el empleo, cuando menos en un caso, de medicina autóctona, ungüentos empleados por el cirujano indígena del Nuevo Reino de León.

No olvidemos que estos cirujanos, como todos los restantes que hemos investigado curaron, no sólo heridas, su más indicada actividad al ser estos facultativos los encargados de las dolencias externas, también padecimientos de otro tipo, inclusive dolencias internas, que, en muchas ocasiones, los médicos se las confiaban o bien debían atenderlas al no haber médico en el sitio de su ejercicio. Caso típico fue el de Anduaga y Quiñones, quien atendió, con éxito, el inusitado caso de un nacimiento quíntuple. O bien el del cirujano en Monterrey (Joaquín Burguete) quien dio fe del fallecimiento de su patrón, el primer obispo de esa población.

Algunos de estos cirujanos, junto a su práctica privada, trabajaron también en conventos, cárceles y colegio y fueron, por lo tanto, personajes reconocidos dentro del ambiente social de los lugares en donde ejercieron y, simultáneamente, se movieron en diferentes contextos institucionales.

No es aventurado afirmar que este grupo de cirujanos formaron parte de una comunidad científica dedicada a la atención de los enfermos y heridos y que realizaron buenas curaciones, Éstas, contribuyeron, no sólo a recuperar la salud de muchos de ellos, víctimas y victimarios, también a formular diagnósticos que fueron empleados como parte de los procesos y que permitieron a las autoridades respectivas, juzgar adecuadamente a los victimarios. Con

estas actividades, tanto las curativas expresas como las atenciones a enfermedades, este conjunto se inserta adecuadamente en la sociedad novohispana del siglo XVIII.

Bibliografía

Fuentes Primarias:

Archivo General de la Nación, (AGN), Ramos: *Matrimonios, Bienes Nacionales, Criminal, Media Anata, Inquisición*.

Archivo Histórico Municipal Puebla, (AHMP) Ramo: *Actas de cabildo*.

Archivo Municipal de Monterrey (AMM), *Protocolo de Instrumentos Públicos, Criminal*.

Archivo Histórico de la Facultad de Medicina, Ramo: *Protomedicato*.

Fuentes Secundarias:

Cavazos Garza, Israel, “Cirujanos en Nuevo León, en el XVIII”, en *Humanitas*, año 16, No. 16, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1975.

Mendirichaga Cueva, Tomás, “Médicos y hospitales en el Nuevo Reino de León”, en *Humanitas*, Vol. 2 (2) Universidad de Nuevo León.

Rodríguez-Sala, María Luisa y Colaboradores, *Los cirujanos del ejército en la Nueva España (1713-1820), ¿miembros de un estamento profesional o una comunidad científica?*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Estudios Superiores de la Región Carbonífera, México, 2005.

_____, *Los cirujanos de hospitales de la Nueva España (siglos XVI y XVII) ¿miembros de un estamento profesional o de una comunidad científica?*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, Academia Mexicana de Cirugía y Patronato del Hospital de Jesús, México, 2005.

_____, *Los cirujanos en los colegios novohispanos de la ciudad de México (1567-1838)*, México, Instituto de Investigaciones Sociales y Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de

México, Academia Mexicana de Cirugía y Patronato del Hospital de Jesús, México, 2007.

_____), *El Hospital Real de los Naturales, sus administradores y sus cirujanos (1531-1764) ¿miembros de un estamento profesional o de una comunidad científica?*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2004.

Velasco Ceballos, Rómulo, *La cirugía en México en el siglo XVIII*, Archivo Histórico de la Secretaría de Salud y Asistencia, México, 1956.